

Estado de la publicación: El preprint ha sido publicado como artículo en una revista
DOI del artículo publicado: <https://doi.org/10.37135/chk.002.16.07>

LITERATURA DE TRADICIÓN DESDE LA INCLUSIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL

Genoveva Ponce-Naranjo

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.3211>

Enviado en: 2021-11-15

Postado en: 2021-11-16 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

Artículo de Reflexión

LITERATURA DE TRADICIÓN DESDE LA INCLUSIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL

TRADITIONAL LITERATURE FROM INCLUSION AND SOCIAL JUSTICE

Genoveva Ponce-Naranjo¹, ORCID, <https://orcid.org/0000-0002-1545-7164>

¹Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias de la Educación, Riobamba, Ecuador, email: gponce@unach.edu.ec

RESUMEN

La literatura de tradición oral merece un espacio en el currículo, diseñado principalmente desde un canon que deja de lado al lector desde su contexto y al oyente sin el abastecimiento de la memoria de su pueblo. En este marco, el propósito de este trabajo se enfoca en establecer una discusión relacionada con la literatura de tradición como propuesta desde la justicia social, la interculturalidad y la inclusión. La reflexión surge de una investigación de enfoque cualitativo basada en la experiencia etnográfica en parroquias rurales del cantón Riobamba. Dicho trabajo estuvo compuesto por las fases: 1) Delimitación del área etnográfica; 2) Localización de informantes depositarios de un acervo tradicional; 3) Diseño, validación por expertos de la guía de entrevista abierta y aplicación a treinta y tres informantes claves y 4) Trabajo de gabinete: transcripción, clasificación y edición de los etnotextos registrados. Además, desde la sustentación teórica se plantean otras formas de docencia en Pedagogía de la Lengua y la Literatura. Se arribó a dos resultados importantes: el *corpus* valorado evidencia a la comunidad como una fuente inagotable y el mantenimiento de espacios a través de la tradición oral contrarresta las dificultades relacionadas con los pobladores que no han accedido a la escritura.

PALABRAS CLAVE: Literatura de tradición, justicia social, inclusión, interculturalidad, canon

ABSTRACT

Oral traditional literature deserves a space in the curriculum, designed mainly from a canon that leaves out the reader from its context and the listener without the memory of its people. In this framework, the purpose of this work focuses on establishing a discussion related to traditional literature as a proposal from social justice, interculturality and inclusion. This reflection arises from a qualitative approach research based on the ethnographic experience in rural parishes of the Riobamba canton. This study consisted of the phases: 1) Delimitation of the ethnographic area; 2) Location of informants who are depositories of a traditional heritage; 3) Design, validation by experts of the open interview guide and application to thirty-three key informants and 4) Office work: transcription, classification and editing of the recorded ethnographic texts. In addition, from the theoretical support, other ways of teaching Language and Literature Pedagogy are proposed. Two important results were reached: valued corpus evidences the community as an inexhaustible source and the maintenance of spaces through oral tradition counteracts the difficulties related to the population who have not accessed writing.

KEYWORDS: Traditional literature, social justice, inclusion, interculturality, canon

Recibido: (19/07/2021)

Aceptado: (23/09/2021)

INTRODUCCIÓN

Entender a la literatura de tradición oral como una posibilidad de diálogo y comprensión desde la comunidad, se convierte en necesidad imperiosa en un presente donde la rapidez ha devenido forma común de estar y ser. Además, ella requiere de un espacio en la formación del docente de Lengua y Literatura. Desde la concepción de la lengua como un proceso que se vivifica en la comunidad, la literatura se enriquece no solo desde el canon oficial sino también del periférico, acción que enfrenta problemáticas como el desaprovechamiento del contexto, las brechas intergeneracionales y la disminución del diálogo presencial.

La recolección de manifestaciones de literatura de tradición oral como proceso etnográfico comprueba su potencialidad para convertirse en una experiencia de aprendizaje que promueve respeto, acercamiento generacional, conexiones entre lo rural y lo urbano; condiciones relacionadas con prácticas de justicia social que rebasan discursos sobre respeto a la diversidad; pues como lo refieren Belavi y Murillo (2020), se alimentan los significados desde la construcción de las interacciones, las que surgen en el reconocimiento de la comunidad, de las personas y de sus imaginarios, ya que la literatura oral transmite mensajes filtrados de manera imperceptible desde un discurso simbólico y metafórico (Pesántez 2016).

Al reconocer que el aprendizaje de la literatura se sustenta en mayor grado en la producción escrita, con una priorización de textos de origen internacional, lo que proporciona a los estudiantes planes alejados de sus contextos vivenciales inmediatos -sin desmerecer el aporte de todas las literaturas-, se plantea la participación de los miembros de las comunidades para dinamizar los aprendizajes desde una educación inclusiva y la voluntad docente para acercarse “a la diversidad individual y social de sus estudiantes, y también al entorno donde se encuentra inmersa la escuela” (Hurtado y Muñoz 2017:150).

Se defiende la literatura de tradición oral como muestra de interacción humana, tanto desde la generación como desde el traspaso, porque el ejercicio comunicativo surge de los componentes de un espacio social concreto que hace posible el reconocimiento de las reacciones del interlocutor, porque el lenguaje hablado mantiene un sitio preferente enriquecido desde la tradición oral como mecanismo de transmisión de conocimientos, saberes e identidad, que devuelven de algún modo el encuentro con los otros, correspondiendo además a la norma constitucional ecuatoriana, en la cual se reconoce la pluralidad, la multiculturalidad e interculturalidad, ya que es un país diverso; por lo tanto, esas consideraciones que también se trasladan a la legislación educativa guían el cumplimiento de fines y objetivos, y estimulan la gestión y desarrollo de procesos inclusivos.

La valoración de la memoria colectiva y la convivencia armónica en la coexistencia de grupos heterogéneos forman parte de la denominada relación intercultural que define a una práctica de justicia social, al valorar en muchos sentidos la tradición que muestra un sinnúmero de relaciones fortalecidas desde una perspectiva compleja en la práctica educativa, al conducir al planteamiento, identificación y visibilización de imaginarios, porque como sostienen Suavita y Méndez (2019) la escuela se resignifica cuando el trabajo de aula se proyecta al de la comunidad en la búsqueda de la justicia social.

Pero existe otro punto esencial al cual se vincula la literatura de tradición oral: la interculturalidad, término definido por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005), y que enfatiza sobre la presencia e interacción equitativa de las culturas que permiten expresiones compartidas adquiridas a través del diálogo y una actitud de respeto mutuo, reafirmando la diversidad cultural. Por lo tanto, la literatura de tradición oral surge como contenido, estrategia y recurso en las prácticas docentes de Lengua y Literatura para generar lo que Dussel defiende como “diálogo multicultural que no presupone la ilusión de la simetría inexistente entre las culturas” (2016:45); porque desde una mirada intercultural e inclusiva se llega a comprender y actuar sin limitaciones.

METODOLOGÍA

La literatura de tradición oral enfrenta un principal problema, la priorización de un canon hegemónico que deja muy poco espacio para los aportes de la comunidad; por lo tanto, antecede a este documento el abastecimiento teórico conceptual sobre el tema generador, el que además se halla en estrecha relación con la justicia social y la visión de la educación inclusiva desde la amplitud y no solo afincada en las discapacidades.

Este artículo reflexivo surge de una investigación cualitativa que tuvo como intención principal recopilar textos pertenecientes a la tradición oral a través de entrevistas efectuadas a 33 informantes claves de las parroquias rurales del cantón Riobamba. La experiencia etnográfica permitió el análisis de los textos recogidos de boca de los adultos mayores, previa firma del acta de consentimiento informado; cuyos datos esenciales se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1: Informantes clave por Parroquia

Parroquia	Sexo masculino	Sexo femenino
Cacha	1	1
Calpi	1	3
Cubijfes	1	3
Flores	1	2
Licán	1	1
Licto	1	2
Pungalá	1	3
Punín	1	3
Químiag	1	1
San Juan	1	2
San Luis	1	3
TOTALES	11	22

Fuente: Base de datos de la investigación efectuada.

El trabajo de compilación de etnotextos se ejecutó durante cuatro meses (enero a abril de 2020) y como producto esencial se obtuvieron 30 archivos sonoros. Dicho trabajo estuvo compuesto por las siguientes fases, tomando como paradigma las propuestas por el investigador español Luis Miguel Gómez Garrido (2001):

- 1) Delimitación del área etnográfica: se eligieron 11 parroquias rurales de la provincia de Chimborazo, en Ecuador. La selección de un espacio rural y no ciudadano responde a la hipótesis de Tuaza (2017:23), que reza:
(...) la comunidad indígena, más allá del ordenamiento jurídico establecido por el Estado ecuatoriano, a través de la Ley del régimen de organización y de las comunas (1937, 2004), el sistema de parentesco, la intervención de los actores cooperantes y la religión, se construye, se sostiene y su funcionalidad depende en buena medida de los relatos narrados por los adultos mayores. Dicho de otra manera, la comunidad se crea y se recrea, entre otros factores, gracias a los imaginarios indígenas contenidos en los relatos.
- 2) Localización de informantes depositarios de un acervo tradicional. Sin dudas, la especialización se conforma como un factor usual en la memoria oral. En principio se entrevistó a informantes conocidos en sus comunidades por sus cualidades de narradores orales natos; estos, a su vez, llevaron a la investigadora a los desconocidos.
- 3) Diseño, validación por expertos de la guía de entrevista abierta (Taguenca 2002) y aplicación a los informantes en ambientes apropiados (familiares y sin posibles interferencias), tras la concertación de hora y fecha. Vale destacar que no se presentaron casos de entrevista fallida. Se utilizó una grabadora Sony ICD-PX470 *Digital Voice Recorder* para el efecto.

4) Trabajo de gabinete: transcripción, clasificación y edición de los etnotextos registrados.

En cada transcripción del *corpus* documental aglutinado, la investigadora respetó los rasgos conversacionales y diatópicos del habla de los narradores entrevistados. Más allá de vulgarismos y de voces dialectales, se han incluido en las transcripciones reiteraciones, anacolutos, frases entrecortadas, interjecciones y consecuentemente, el tono dubitativo característico de los discursos literarios orales. Cabe indicar que desde la comprensión de que la cultura y la sociedad son cambiantes, la recopilación de textos orales enfrenta el problema de variaciones *ad infinitum*, por lo tanto, se consideró mantener la versión de los informantes y seleccionar los textos que resulten poco conocidos en las compilaciones más difundidas.

Tanto el trabajo bibliográfico como el de campo requirieron el acercamiento a otros conceptos esenciales como justicia social, interculturalidad, inclusión y canon periférico, principalmente desde los postulados de Freire (2004), Walsh (2005), Freán (2018) y Ocampo (2019), ya que resultan consonantes con las prácticas docentes en Lengua y Literatura cercanas al contexto del estudiante.

Las reflexiones se plantean desde cuatro puntos:

- 1) Literatura de tradición oral;
- 2) Tradición oral y contexto sociocultural;
- 3) Tradición oral como práctica intercultural e inclusiva y
- 4) Justicia social y canon periférico.

Dichos aspectos se abordaron desde el interpretativismo, que “busca descubrir los motivos, intenciones, la forma de vida y todas aquellas circunstancias que dan sentido a una acción o acontecimiento particular” (Amador 1994:60).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La literatura de tradición oral plantea el acercamiento a la comunidad, porque de ella se desprenden conocimientos y saberes desde la multiplicidad de expresiones que guardan relación con la herencia cultural, la cual genera lazos para fortalecer el concepto más consistente en el ámbito humano, la comunicación; por eso, a partir de ella giran los puntos de discusión que se interrelacionan.

LITERATURA DE TRADICIÓN ORAL

La literatura oral es la forma o género estándar de la literatura en aquellas sociedades que no poseen lenguaje escrito. En las sociedades letradas se usa especialmente en la transmisión de géneros de las tradiciones y el folclor. En cualquiera de los casos, se transmite de boca en boca a lo largo de generaciones. Es el primer y más extendido modo de comunicación humana, y comprende mitos, cuentos populares, leyendas, canciones y otros. Ahora bien, ciertas formas -como el cuento popular- continúan existiendo, especialmente en sociedades complejas que aún no tienen un sistema de escritura, pero la cultura escrita necesariamente influye en la tradición oral (Murphy 1978).

El principal inconveniente radica en que la literatura de tradición es oral; por lo tanto, existe riesgo de que sus manifestaciones se pierdan o se distorsionen extremadamente, mucho más si no se aprovecha su rica vertiente investigativa y didáctica para brindarle espacio, pues “la literatura de tradición oral debería tener el prestigio y la simpatía que ha tenido la literatura escrita en nuestra tradición cultural, porque no podemos pensar en la una sin la otra” (Gómez 2002:17). Se trata de un concepto que peca de ambigüedad por su dificultad epistemológica, difícil de concebir a partir de cánones aceptados de literatura. De acuerdo con esto, las descripciones del tema son bastante

recientes, sobre todo en función de la recuperación de la memoria histórica de los pueblos originarios en América Latina.

La literatura presenta la posibilidad de ir más allá de los listados establecidos por la editoriales o los críticos y recoger la riqueza oral abastecida por diversas manifestaciones: leyendas, coplas, rondas, chascarrillos, canciones, nanas, que son parte de la memoria colectiva que permitió mantener expresiones de generación en generación que fueron transmitidas desde la palabra oral, y las que se presentan con variantes, y obedecen al contexto y desde el entendimiento que ninguna cultura es estática y que se renueva con el paso del tiempo que se condiciona por nuevos escenarios, cuestión coherente a la experiencia etnográfica en las parroquias rurales del cantón Riobamba, pues los informantes eran conscientes de ser poseedores de aquello que les fue heredado desde el traspaso oral sujeto a variaciones.

Entonces, en términos generales, la literatura de tradición oral conforma un *corpus* extenso que aparte de todo evoluciona según van creciendo o muriendo los pueblos que lo originan. Central en este concepto, la literatura de tradición oral resulta un mecanismo generador de cultura y de conocimientos de transmisión intergeneracional. El contexto del lenguaje precisamente contiene su esencia en el aspecto relativo a la capacidad para hacer trascendental alguna idea o contenido particular y es precisamente a través de la tradición oral que pueblos sin acceso a la escritura mantienen determinados espacios cognitivos vigentes y aprovechables.

TRADICIÓN ORAL Y CONTEXTO SOCIO CULTURAL

Si bien lo que hoy denominamos literatura fue una práctica de todas las civilizaciones, el término es moderno; y desde su etimología alude a aquello que está escrito, pero contrario a ese origen, se destaca la cultura oral como preámbulo; aunque “prácticamente todas las culturas conocen la escritura y tienen experiencia de sus efectos y repercusiones” (Durán 2009:122), porque todo texto escrito se enlaza con el mundo del sonido que propicia la imaginación, la conexión a través de la voz; de esa forma se consolida la palabra dicha, porque según Ong (1997) la oralidad existe sin escritura; pero no viceversa.

A pesar del contrasentido aparente implícito en el término, debemos comprender la literatura oral en este caso como un constructo múltiple, surgido desde la concepción de la estética a través de la palabra. De esta forma, el contexto que puede aplicarse ya no es de palabra escrita y transmitida, sino en todo el ámbito que rodea a la palabra como tema artístico y de trasmisión cultural.

Ahora bien, el contexto de la literatura oral no solo se refiere a las manifestaciones de los pueblos y su cultura, de hecho, componen una extensa figuración literaria en la que el teatro, la declamación, la narrativa presencial, entre otras, son formas preferentes de esta modalidad literaria, que ha tejido otras connotaciones con el contexto abastecido de recuerdos sustentados en los pobladores, especialmente los más ancianos, quienes en las comunidades andinas figuran como poseedores de sabiduría y como guardianes de la memoria, quienes transmiten los textos que les fueron contados para que se internalicen en los nuevos receptores.

La comprensión resulta prioritaria; puesto que como refiere Freire (2004), para acercarnos a realidades marcadas por la tradición se debe convivir, estar en el contexto para conocer los problemas; entonces, el contexto sociocultural se convierte en un referente del lenguaje que se enriquece con las interacciones, porque como lo asumen Colomé y Fernández (2017) cada sujeto recibe las influencias para actuar de manera individual o colectiva y refleja aspectos sociales. Desde este argumento, la literatura que es transmitida por hombres y mujeres con naturalidad, que dan cuenta de un aprendizaje espontáneo y vivencial describe “la vida comunitaria, los temas, los motivos y tópicos que contiene esas narraciones corresponden a sus esquemas de valores, pues de lo contrario no tendría sentido que se conservaran en la memoria colectiva” (González 2017:11).

La transferencia de narraciones y otras manifestaciones de tradición literaria oral se adscriben a las relaciones evolutivas de diferentes grupos, porque sucede un hecho particular en las comunidades rurales, porque si bien es cierto que los pobladores emigraron, tanto de forma

temporal como permanente, resulta evidente que surgen fechas de retorno, vinculadas principalmente a celebraciones colectivas de orden religioso y festivo que convocan a diversos grupos, tanto urbanos como rurales; de la misma forma de diversas etnias, se producen vínculos que dan cuenta de las relaciones evolutivas como del “proceso de intercambio de ideas entre las personas de diferentes etnias con el fin de buscar el bien común dentro de una sociedad en proceso de desarrollo” (Barrientos 2018:78).

LA TRADICIÓN ORAL COMO PRÁCTICA EDUCATIVA INTERCULTURAL E INCLUSIVA

La comunidad inserta en los procesos de aprendizaje permite un acto ligado a la interculturalidad, porque a través de ella se establecen procesos de comprensión social vivificados a través del diálogo que conecta a quienes se unen a través de la palabra, puesto que las personas se aproximan sin temores, incluso aquellos no familiarizados con la escritura. De esta forma se propone rearticular la literatura de tradición oral dentro de la práctica preprofesional de los futuros licenciados en Pedagogía de la Lengua y la Literatura, reconociendo la participación de los diversos sujetos, estableciendo un vínculo que nos enlace con la memoria de la comunidad para efectuar lecturas y relecturas, armonizada con la inclusión en cuanto categoría de análisis, estrategia de investigación y práctica crítica que articula la comprensión compleja para interpretar y articular la experiencia social (Ocampo 2019).

Nos acercamos a la literatura de tradición oral para interrelacionarnos, por lo tanto, es una práctica intercultural que trasladada al contexto educativo facilita la formación de habilidades que permiten interrelaciones culturales que implica la aceptación de las diferencias en una aspiración de equilibrio de intereses y la capacidad de empatía, como sostiene Rehaag (2010).

El vínculo del aprendizaje radica en el principio de que todos aprendemos de todo y que todos estamos en posibilidades de dar lo que se conoce a disposición de un grupo, de un tiempo y de un espacio. Surge así una educación basada en la confianza que tenemos entre todos los sujetos; una práctica basada en el conocimiento de la comunidad para la interacción respetuosa y fecunda entre los individuos y la cultura, porque como aduce Walsh (2005), la interculturalidad no se reduce a una simple mezcla de elementos o muestras culturales; por lo tanto, la postura se enfatiza en una práctica pedagógica desde la diversidad cultural en todos los niveles del sistema educativo.

Una educación que asuma el papel de la comunidad y se enriquezca de su legado se torna inclusiva, porque se educa desde la comprensión para generar una estructura que ofrezca un tratamiento educativo equitativo (Sánchez 2018); y también es intercultural por la posibilidad del encuentro desde el diálogo generado gracias a las manifestaciones literarias convertidas en eslabones de nuestra relaciones, puesto que “se constituye el derecho a una educación intercultural basada en la riqueza del encuentro como seres culturales” (Lara 2019:3).

De esta forma, cuando nos acercamos a la literatura de tradición basada en la oralidad, esta retorna a la comprensión como una función básica en la evolución humana, porque le permite transmitir a los primeros colectivos, instrucciones, experiencias compartidas, así como la emergencia de habilidades grupales para el crecimiento y protección de los grupos pequeños que identificaron a la especie en sus primeros pasos por el planeta. Podemos llegar a una conclusión rápida afirmando que la oralidad le ha permitido a la sociedad humana evolucionar hasta el punto de convertirse en la especie dominante, transformadora de su entorno y adaptable como ninguna otra; pues todo relato de tradición oral participa de un sistema de comunicación en el que, además de un emisor, un receptor y un canal, resulta fundamental la perfecta definición de un código y un contexto. Esta circunstancia se debe a su carácter eminentemente abstracto y que de ellos dependa la comprensión plena de su significado (Freán 2018:6).

JUSTICIA SOCIAL Y CANON PERIFÉRICO

La educación debe ser la mejor aliada de la justicia social porque es un derecho; por lo tanto, debe vincularse con la acción ciudadana que conlleva el desafío político y ético de convocarse en torno a ella, ya que para hablar de injusticia hace falta adherirse para disminuir las disociaciones que existen entre la manera de hablar y pensar, ya que la incoherencia radica en seguir manteniendo mecanismos que amplían las brechas.

La práctica educacional debe abandonar los discursos solidarios para actuar de manera estratégica en el contexto actual que se corresponde a nuevas formas de mirar, de mirarse, de formarse y actuar. En ese contexto, qué ocurre con la formación de los docentes y su concepción de justicia, acaso esta se construye desde el análisis de problemáticas y de la creación de condiciones en las que los sujetos de la educación se reconozcan como personas con derechos, capaces de decisiones y orgullosos herederos de una literatura oral que se ha desprestigiado por no encontrarse en soporte escrito, sin entender que se la considera “madre de la literatura escrita” (Lema 2019:20).

Las realidades étnicas, culturales, lingüísticas y sociales se conectan con la literatura de tradición, que ofrece una oportunidad para repensar las relaciones y el comportamiento de las personas en su condición de miembros de la comunidad, dejando a un lado una educación normalizada “que proporciona información compartida en un idioma desarraigado y de fácil acceso a través de nuevos y cada vez más sofisticados medios técnicos” (Lynch 2003:97), que suelen fisurar el contexto del estudiante, alejándolo de la riqueza de su idioma materno y de su comunidad.

La justicia social permite que el ciudadano pueda verse como observador y actor; que se relacione con otros, pues los diálogos interculturales procuran conectar a todos los grupos de la sociedad como lo afirma Dietz (2017), ya que desde la pluralidad proliferan relaciones pacíficas sobre la base del derecho a vivir con autodeterminación cultural (Zimmermann 1999).

Las prácticas educativas basadas en el fortalecimiento de las relaciones se convierten en brújula de otras acciones enmarcadas en la justicia social, las que resignifican el trabajo docente más allá del aula, para enfrentar los desafíos de la globalización efectuando una simbiosis con la tradición oral, que se abastece de relatos que presentan un amplio espectro de emociones y de afectos conectados a la identidad como bien lo plantean Gallardo y Saban (2021), en procura de una educación emocional que potencia las habilidades cognitivas y que se convierte en una herramienta poderosa como lo distinguen González *et al.* (2020); así, los aprendizajes colectivos que suceden mediante mecanismos para contar la vida de la sociedad y las manifestaciones se desprenden en la convivencia, de esta forma el interés se extrapola a la didáctica, la investigación o la vinculación. Cobra sentido la presencia de un canon desde la periferia para la reconstrucción de la memoria literaria desde el testimonio de las personas, pero no solo para la simple reproducción sino desde los nexos de otros campos, dado que las tradiciones como lo refiere Castro (2016) cumplen su función. De esta manera el canon alternativo se suma al dispuesto por el currículo vigente para una práctica cultural que prolongue la memoria individual y social (Cabrejo 2020).

CONCLUSIONES

La literatura de tradición se propone como eje para el diálogo permanente y también como la estrategia educativa que invita a reflexionar sobre los planes curriculares de lengua y literatura, en los cuales prima un canon hegemónico con prevalencia de autores y obras internacionales; por lo tanto, se crea un puente entre lo oficial y periférico que se traduce en el interés cultural desde nuevas formas de pensar y actuar a las que nos conduce la literatura que proviene de la comunidad. Pero cabe la aclaración, todo canon resulta válido siempre y cuando no excluya al otro; porque es imprescindible el manejo de una visión integradora; ya que como lo sostiene Freán (2018), existe todo un sistema de comunicación que debe ser comprendido plenamente desde sus significados y definidos en un contexto.

Una forma de aprender literatura sin quedarse en el límite de lo canónico incluye posibilidades de la palabra, esa que debe ser buscada, se habla entonces de prácticas etnográficas que otorgan protagonismo a la comunidad en el intercambio de textos de tradición literaria oral que cumplen

la misión de revitalizar el diálogo y desarrollar el pensamiento “valiéndose por lo general de un lenguaje simbólico, metafórico, indirecto; unos mensajes que se filtran en nuestras mentes de una manera imperceptible” (Pesántez 2016:4).

La justicia social se extrapola en la educación; de esa forma, literatura se suma a la configuración de expresiones culturales que provienen de sociedades tradicionales como las modernas (Rengifo 2019) en un sentido intercultural que garantice la reproducción de la vida de las comunidades que hablan dichas lenguas (Álvarez y Montaluisa 2007), porque las injusticias no son únicamente de orden económico sino socioculturales y simbólicas (Belavi y Murillo 2020); por lo tanto, la literatura de tradición disminuye la inequidad y fomenta la construcción de significados desde los referentes de la memoria colectiva, valorando a la comunidad como fuente inagotable de saberes. La práctica docente en Lengua y Literatura desde la multiculturalidad de la universidad, abre el debate sobre las nuevas condiciones epistémicas en las cuales se desarrollan los procesos de interaprendizaje. Así, la literatura de tradición motiva al análisis desde varios planteamientos; algunos de ellos: la necesidad de enriquecer el canon fortaleciéndolo desde el contexto; el aprovechamiento de la comunidad como espacio de aprendizaje y la revalorización de la palabra sin excluir a quienes la usan oralmente porque desconocen los códigos escritos.

La propuesta se basa en la incorporación de la literatura de tradición social en el programa curricular establecido para Lengua y Literatura, para que los futuros profesionales en el área desarrollen un trabajo académico, investigativo y de vinculación desde una visión inclusiva y social basada en el valor de la convivencia respetuosa que considera a los miembros de la comunidad y no solo al maestro como fuentes de aprendizajes, visibilizando el valor de los ancianos como poseedores de sabiduría, enlazando a las diversas generaciones en un diálogo permanente, puesto que desde la máxima de Bernabé “una sociedad será intercultural cuando sus miembros interactúen y se enriquezcan con esa interacción” (2012:70).

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES: La autora declara no tener conflictos de interés.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES: La autora declara que el trabajo es 100% de su autoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. y Montaluisa, L. (2007). Lenguas indígenas vivas del Ecuador. *Alteridad: revista de educación*, 2(1), 6-17. <https://doi.org/10.17163/alt.v2n1.2007.01>
- Amador, S. (1994). Análisis comparativos de tres paradigmas de las Ciencias Sociales. *Estudios*, (11), 59-67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6135153>
- Barrientos, R. (2018). *Culturas dominantes y oprimidas: el etnocidio cultural. La interculturalidad. Legislación peruana sobre derechos culturales. Aplicación didáctica bilingüe*. Lima, Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Belavi, G. y Murillo, F. (2020). Democracia y justicia social en las escuelas: dimensiones para pensar y mejorar la práctica educativa. *REICE: Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 18(3), 5-28. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.3.001>
- Bernabé, M. (2012). *Contextos pluriculturales, educación musical y Educación Intercultural*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Cabrejo, E. (2020). *Lengua oral: destino individual y social de las niñas y los niños*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, D. (2016). *La tradición oral y la leyenda como medio de transmisión en personas mayores de Santiago Nuyoo, Oaxaca. Un estudio de caso: La hazaña de Remigio Sarabia Rojas*. Ciudad de México, México: UNAM.
- Colomé, J. y Fernández, A. (2017). El contexto sociocultural en la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. *Atenas*, 1(7), 139-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055147010>

- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*, XXXIX(156), 192-207. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n156/0185-2698-peredu-39-156-00192.pdf>
- Durán, T. (2009). *Álbumes y otras lecturas. Análisis de los libros infantiles*. (M. León, Trad.) Barcelona, España: Ediciones Octaedro.
- Dussel, E. (2016). Transmodernidad e Interculturalidad. *ASTRAGALO*, (21), 31-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7008889>
- Freán, A. (2018). *Nadando entre significantes: la búsqueda de significados en la cultura popular de tradición oral*. *Revista de Folklore*, (439), 4-11. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/nadando-entre-significantes-la-busqueda-de-significados-en-la-cultura-popular-de-tradicion-oral-970148/>
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo, Brasil: Paz e Terra S. A.
- Gallardo, M. y Saban, K. (2021). Búsquedas estéticas para el afecto y la desafección. La memoria de hijos de sobrevivientes y desaparecidos en Chile y Argentina. *Acta Poética*, 42(1), 13-42. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2021.1.883>
- Gómez, L. M. (2001). *Recopilación y estudio de un corpus de literatura de tradición oral de La Moraña (Ávila)* (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Gómez, N. (2002). Los géneros de la literatura de tradición oral: algunas proyecciones didácticas. *Lenguaje y Textos*, (18), 175-181. Recuperado de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/8159>
- González, E., Ceballos, E., Trujillo, M. y Moral, C. (2020). El papel de las emociones en el aula de educación infantil. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 24(1), 226-244. DOI: 10.30827/profesorado.v24i1.8675
- González, A. (2017). Prólogo. En M. C. La Chica, *Narrativa de Tradición Oral Maya Tojolabal* (p. 231). Alcalá, España: Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos.
- Hurtado, K. y Muñoz, C. (2017). El reconocimiento del otro y la gestión escolar. *Revista Varela*, 17(47), 140-154. Recuperado de <http://www.revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/132/300>
- Lara, F. (2019). Sumak Kawsay y Educación Inclusiva en Ecuador: una propuesta desde el personalismo. *Acta Scientiarum*, 41, 2-8. DOI: 10.4025/actascieduc.v41i1.40274
- Lema, M. (2019). *Revalorización de los cuentos de tradición oral indígena relacionados con la naturaleza, mediante la transmisión de los saberes ancestrales en la Comunidad Chimborazo, perteneciente a la Parroquia San Juan, Cantón Riobamba*. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Lynch, E. (2003). *In-moral: Historia, identidad, literatura*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Murphy, W. (1978). Oral literature. *Annual Review of Anthropology*, 7(1), 113-136. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.an.07.100178.000553>
- Ocampo, A. (2019). Contornos teóricos de la educación inclusiva. *Boletín Redipe*, 8(3), 86-95. <https://doi.org/10.36260/rbr.v8i3.696>
- Ong, W. (1997). *Oralidad y escritura. tecnologías de la palabra* (2da. Imp. ed.). (A. Scherp, Trad.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Pesántez, D. (2016). *El discurso moralista en los cuentos populares de Chiquintad*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Rehaag, I. (2010). *La perspectiva intercultural en la educación*. Veracruz, México: Universidad Veracruzana.
- Rengifo, E. (2019). *Los libros de las comunidades andinas en la literatura peruana de tradición oral*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sánchez, M. (21 de mayo de 2018). “La educación inclusiva aporta más a la persona sin discapacidad que a quienes la tienen”. *El Diario de la Educación*. Recuperado de

- <https://eldiariodelaeducacion.com/2018/05/21/la-educacion-inclusiva-aporta-mas-a-persona-sin-discapacidad-que-a-quienes-la-tienen/>
- Suavita, M. y Méndez, R. (2019). Justicia social como brújula y como destino. En S. A. Rodríguez (Ed.), *Enseñar y educar en la civilización digital* (p. 297). Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Taguenca, J. A. (2002). Técnicas de investigación social: la entrevista abierta y semidirectiva. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(1), 58-94. Recuperado de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/7465/tecnicas_de_investigacion_social_-_las_entrevistas_abiertas_y_semidirectivas.pdf
- Tuaza, L. A. (2017). *La construcción de la comunidad desde los imaginarios indígenas*. Riobamba, Ecuador: UNACH.
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París: Unesco. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>
- Walsh, C. (2005). *La interculturalidad en educación*. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Zimmermann, K. (1999). *Política del lenguaje y planificación para los pueblos amerindios. Ensayos de ecología lingüística, Francfort del Meno*. Madrid, España: Iberoamericana.

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores aceptan que si el manuscrito es aceptado y publicado en el servidor SciELO Preprints, será retirado tras su retractación.